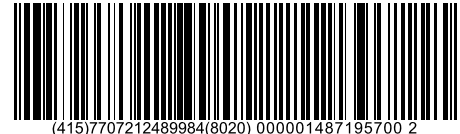


2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14871957002



(415)7707212489984(8020) 000001487195700 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 9 5 7 5 7 8 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de Identificación

1 1 2 9 5 7 5 7 8 5

27. Fecha expedición

2 0 0 5, 0 6, 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

VANEGAS

32. Segundo apellido

PALMA

33. Primer nombre

ENMANUEL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Malambo

4 3 3

41. Dirección principal

CL 8 12 22 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

manedisenartep@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 3 1 9 5 3 7 3

45. Teléfono 2

3 0 4 3 3 0 5 9 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 8 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 1 0, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

9 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 08 / 15 : 39: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS PALMA ENMANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE